

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

- 2025/15676 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras de apertura de la pista forestal del camino del Portixol en el término municipal. Expediente: Expediente (2554337) 36/2022/AIA.*

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Olocau, de fecha 11 de diciembre de 2025, se acordó, los siguientes extremos, en relación con la concreta e individualizada lista de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras de apertura de la pista forestal del camino del Portixol en el término municipal de Olocau (Valencia).

Primero.- Aprobar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras apertura de la pista forestal del camino del Portixol en el término municipal de Olocau (Valencia). Expediente (2554337) 36/2022/AIA, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

VER ANEXO

Segundo.- Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio.

Tercero.- Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma en que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación personal a los interesados, para que formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad de sus respectivos bienes y derechos.

Cuarto.- Requerir a los Servicios Técnicos Municipales que procedan a redactar proyecto de expropiación, con el contenido previsto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación Territorial, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

Olocau, 19 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Ropero Morales.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PROYECTO CAMINO DEL PORTIXOL								
NÚM. ORDEN	POL	PAR	REF. CAT	APELLIDOS Y NOMBRE	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA	USO O DESTINO	SUPERFICIE EXPROPIADA (m ²)	SUPERFICIE TOTAL PARCELA (m ²)
1	26	307	46184A026003070000BU	AGUSTI ZURRIAGA JOSEFA ISABEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	47	898
2	28	30	46184A028000300000BD	AGUSTI ZURRIAGA JOSEFA ISABEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	728	15359
3	26	46	46184A026000460000BI	AGUSTI ZURRIAGA JOSEFA ISABEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	10	1433
4	26	308	46184A026003080000BH	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	152	20013
5	26	45	46184A026000450000BX	PASCUAL ARNAL ANDRES	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	37	190
6	28	31	46184A028000310000BX	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	66	387
7	28	32	46184A028000320000BI	ZURRIAGA SANCHIS MIGUEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	80	798
8	28	34	46184A028000340000BE	BERNAD AGUSTI VICENTE	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	223	6.103
9	28	35	46184A028000350000BS	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	506	2098
10	26	43	46184A026000430000BR	BERNAD AGUSTI VICENTE	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	55	916
11	28	111	46184A028001110000BG	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	251	15724
12	26	306	46184A026003060000BZ	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	28	130213
13	28	36	46184A028000360000BZ	HORT SOLAR D'OLOCAU SL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	97	904
14	27	50	46184A027000500000BO	AGUSTI ZURRIAGA JOSEFA ISABEL	NO URBANIZABLE	AGRARIO PINAR MADERABLE	110	2269



15	27	49	46184A027000490000BR	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	4	200
16	28	37	46184A028000370000BU	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	330	8060
17	27	82	46184A027000820000BO	PASCUAL NAVARRET VICTORIANO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	24	5909
18	27	48	46184A027000480000BK	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	250	704
19	27	47	46184A027000470000BO	PASCUAL ARNAL ANDRES	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	209	3285
20	28	114			NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	67	9997
21	27	45	46184A027000450000BF	BERGA SIERRA CAMILO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	39	2118
22	27	46	46184A027000460000BM	BERGA SIERRA CAMILO	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	96	529
23	28	364	46184A028003640000BB	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	NO URBANIZABLE	AGRARIO	PINAR MADERABLE	175	1070

